



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de abril de 2016, los suscritos licenciados Eusebio Tovar Hernández y Carlos Mejía Granados, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo.-----

CERTIFICAMOS: -----

--- Que siendo aproximadamente las 08:20 horas del día de la fecha, nos const. imos en las inmediaciones de la Central de Autobuses del Sur [REDACTED]

[REDACTED] como operador de un autobus de la Línea Futura, ante quien nos identificamos plenamente como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y quien aceptó ser entrevistado por los suscritos, haciéndole de su conocimiento que la presente diligencia es con la finalidad de que, en su caso, pueda aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional realiza en el ámbito y desde la perspectiva de una Violación Grave a Derechos Humanos relacionada con los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Por lo que hace a los datos generales del entrevistado, se omiten por ya constar en el expediente de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en relación con los hechos que se investigan: -----

MANIFESTÓ: -----

--- Es mi deseo participar en la presente diligencia, con el fin de aportar elementos para la integración de la queja que este Organismo Nacional lleva a cabo. Acto continuo, los suscritos proceden a reproducir en un equipo de cómputo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un video que obra en el expediente citado al rubro, que contiene imágenes relativas a la Caseta de Peaje 3 de Iguala, correspondientes al día 26 de septiembre de 2014, por lo que una vez que el entrevistado [REDACTED] ha observado con detenimiento dicha videograbación, señala lo siguiente: la imagen relativa a un autobús de pasajeros, al parecer, color blanco que se observa, se aproxima a la Caseta de Peaje antes referida, en el cual, el cronometro del video marca la hora 09:55:34 p.m. corresponde a un autobús de servicio turístico y eso lo sé porque es una unidad de modelo pasado, es viejo, por eso digo que es de turismo, de servicio particular, no es de una empresa de servicio de pasajeros, sino que es de renta; posteriormente, a la [REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA

EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

09:55:58 p.m. se ven imágenes de un camión de carga que transita por la Caseta, y en la hora marcada a las 09:57:20 p.m. en el que se observa un autobús de pasajeros, de color gris con unas franjas en color rojo en la parte intermedia, que se aproxima con las luces intermitentes y que cruza la Caseta de Peaje 3 de Iguala, el entrevistado: [REDACTED], manifestó: "este autobús lo reconozco como el mismo camión ECOTER número 3278 de la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapa-Jojutla y Anexas Estrella Roja, S.A. de C.V. que yo conducía el día 26 de septiembre de 2014, a esa hora, el cual, una vez que crucé la Caseta, continúe sobre la autopista hasta llegar a Puente de Ixtla, donde me desvíe por la carretera libre a Jojutla con destino final la Terminal de Autobuses de Jojutla, Morelos". El entrevistado agregó que en virtud de que el 26 de septiembre de 2014, en que este autobús "Estrella Roja" 3278 fue tomado por estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, no presentó ningún daño, por lo tanto, no hice ningún reporte, ni denuncia y eso lo manifesté a los integrantes del "GIEI" en la SEIDO, el 14 de agosto de 2015, ya que fuimos citados por la SEIDO para sostener una entrevista con los del "GIEI"; ese día llegamos como a las 18:00 horas y estaban ahí conmigo, mi abogado de quien no recuerdo el nombre, así como dos choferes de la empresa "Estrella de Oro" uno le decían [REDACTED] ellos también iban con su abogado; primero todos estuvimos sentados juntos en un cubículo, en una mesa larga, esperamos ahí hasta que nos llamaron a otra sala de juntas más grande que estaba en una esquina, en donde pasamos uno por uno, primero pasé yo, después pasó [REDACTED] y al final pasó [REDACTED] este último casi no tardó en la entrevista; entre todos nos tardamos como 2 horas; [REDACTED] comentaban que el día de los hechos los policías los "madrearon", que al [REDACTED] lo echaron atrás en una camioneta de la policía y se lo llevaron a una como casa y que después lo dejaron ir. Uno de ellos, creo [REDACTED] salió molesto de la entrevista con los del "GIEI" diciendo: "que no entienden, no entienden nada", que incluso, la licenciada de apellido [REDACTED] que estaba presente en las entrevistas, les dijo había dicho a los del "GIEI" que no podían grabar y les llamó la atención porque estaban grabando. Después de las entrevistas, recuerdo que los del GIEI, se fueron rápido porque iban al aeropuerto y a nosotros, personal de la SEIDO nos invitaron algo para comer, siendo todo lo que tengo que manifestar y no recuerdo nada más, siendo todo lo que se tiene que hacer constar, se concluye la presente actuación a las 10:20 horas, para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- DAMOS FE. -----

Lic. Eusebio Tovar Hernández.

Lic. Carlos Mejía Granados